



**ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS,
MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO**

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y
GESTIÓN ECONÓMICA

**DECRETO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE
CONTRATACIÓN**

DATOS DEL EXPEDIENTE:

Expediente número: 18/EP/2024/2024/O/026	Plan: EP	N.º Proyecto de Gasto: 18/EP/2024 N.º Expediente Firmadoc: 2024/18/CON-OB
Entidad: VARIAS OBRAS EN EDIFICIOS PROPIOS DE DIPUTACIÓN DE BADAJOZ. LOTE 1. SOLADO DEL COMEDOR EN RESIDENCIA UNIVERSITARIA HERNÁN CORTÉS. LOTE 2. ADECUACIÓN CUARTO GENERAL DE INSTALACIONES EN RESIDENCIA UNIVERSITARIA HERNÁN CORTÉS. LOTE 3. RAMPA ACCESIBLE Y APLACADO FUENTE EN RESIDENCIA UNIVERSITARIA HERNÁN CORTÉS. LOTE 4. ADECUACIÓN ESPACIO Y MARQUESINA BICICLETAS EN ÁREA DE TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN, EDIFICIO FORMACIÓN- BOP. LOTE 5. REFORMA DESPACHO EN PLANTA 1ª EN ÁREA DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO.		
Objeto del contrato: CONTRATACIÓN POR LOTES DE VARIAS OBRAS EN EDIFICIOS PROPIOS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ EN LA LOCALIDAD DE BADAJOZ.		
Calificación y Tipo de contrato: Obra		CPV: 45200000-9 / 45310000-3
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado:	81.752,88 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (IVA excl.):	81.752,88 €	Total impuestos: 17.168,10 €
Presupuesto total (IVA incl.):	98.920,98 €	Tipo impositivo: 21 %
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO		Criterios de adjudicación: PRECIO
Servicio Técnico: MANTENIMIENTO Y TALLERES.		Plazo de ejecución: Según lote
División por Lotes: SI		Número de lotes: 5

LOTE 1

Expediente número: 18/EP/2024/2024/O/026	Plan: EP	N.º Proyecto de Gasto: 18/EP/2024 N.º Expediente Firmadoc: 2024/18/CON-OB
Entidad: BADAJOZ		
Objeto del contrato: SOLADO DEL COMEDOR DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA HERNÁN CORTES (BADAJOZ)		
Calificación y Tipo de contrato: Obra		CPV: 45200000-9
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado:	29.424,80 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (IVA excl.):	29.424,80 €	Total impuestos: 6.179,21 €
Presupuesto total (IVA incl.):	35.604,01 €	Tipo impositivo: 21 %





Código de verificación : 5ad73a8ddfa539bd

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=5ad73a8ddfa539bd>

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterios de adjudicación: PRECIO
Servicio Técnico: MANTENIMIENTO Y TALLERES	Plazo de ejecución: 2 meses
Responsable del contrato: Fernando Fernández de Soria Alvarez	

LOTE 2

Expediente número: 18/EP/2024/2024/O/026	Plan: EP	N.º Proyecto de Gasto: 18/EP/2024 N.º Expediente Firmadoc: 2024/18/CON-OB
Entidad: BADAJOS		
Objeto del contrato: ADECUACIÓN DEL CUARTO GENERAL DE INSTALACIONES EN LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA HERNÁN CORTES (BADAJOS)		
Calificación y Tipo de contrato: Obra	CPV: 45200000-9 / 45310000-3	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado:	15.717,04 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (IVA excl.):	15.717,04 €	Total impuestos: 3.300,58 €
Presupuesto total (IVA incl.):	19.017,62 €	Tipo impositivo: 21 %
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterios de adjudicación: PRECIO	
Servicio Técnico: MANTENIMIENTO Y TALLERES	Plazo de ejecución: 2 meses	
Responsable del contrato: Fernando Fernández de Soria Alvarez		

LOTE 3

Expediente número: 18/EP/2024/2024/O/026	Plan: EP	N.º Proyecto de Gasto: 18/EP/2024 N.º Expediente Firmadoc: 2024/18/CON-OB
Entidad: BADAJOS		
Objeto del contrato: RAMPA ACCESIBLE Y APLACADO DE FUENTE EN LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA HERNÁN CORTES (BADAJOS)		
Calificación y Tipo de contrato: Obra	CPV: 45200000-9	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado:	8.248,24 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (IVA excl.):	8.248,24 €	Total impuestos: 1.732,13 €
Presupuesto total (IVA incl.):	9.980,37 €	Tipo impositivo: 21 %
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterios de adjudicación: PRECIO	
Servicio Técnico: MANTENIMIENTO Y TALLERES	Plazo de ejecución: 2 meses	
Responsable del contrato: Eva Lebrijo Perez		

LOTE 4

Expediente número: 18/EP/2024/2024/O/026	Plan: EP	N.º Proyecto de Gasto: 18/EP/2024 N.º Expediente Firmadoc: 2024/18/CON-OB
Entidad: BADAJOS		





Código de verificación : 5ad73a8ddfa539bd

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=5ad73a8ddfa539bd>

Objeto del contrato: ADECUACIÓN ESPACIO Y MARQUESINA PARA ÁREA DE TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN. EDIFICIO FORMACIÓN-BOP (BADAJOZ)	
Calificación y Tipo de contrato: Obra	CPV: 45200000-9
Tipo de tramitación: ORDINARIA	
Valor estimado: 12.790,45 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (IVA excl.): 12.790,45 €	Total impuestos: 2.685,99 €
Presupuesto total (IVA incl.): 15.476,44 €	Tipo impositivo: 21 %
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterios de adjudicación: PRECIO
Servicio Técnico: MANTENIMIENTO Y TALLERES	Plazo de ejecución: 2 meses
Responsable del contrato: Eva Lebrijo Perez	

LOTE 5

Expediente número: 18/EP/2024/2024/O/026	Plan: EP	N.º Proyecto de Gasto: 18/EP/2024 N.º Expediente Firmadoc: 2024/18/CON-OB
Entidad: BADAJOZ		
Objeto del contrato: REFORMA DESPACHO ÁREA DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO (BADAJOZ)		
Calificación y Tipo de contrato: Obra	CPV: 45200000-9	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 15.572,35 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (IVA excl.): 15.572,35 €	Total impuestos: 3.270,19 €	
Presupuesto total (IVA incl.): 18.842,54 €	Tipo impositivo: 21 %	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterios de adjudicación: PRECIO	
Servicio Técnico: MANTENIMIENTO Y TALLERES	Plazo de ejecución: 2 meses	
Responsable del contrato: Eva Lebrijo Perez		

Completado el expediente de contratación de conformidad con el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 214/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, con la documentación que se relaciona:

- 1.-Memoria Justificativa de la necesidad de la actuación detalla emitida por el Servicio Técnico.
- 2.- Inicio del expediente de contratación motivando la necesidad conforme el artículo 116.1 de la LCSP.
- 3.-Proyecto/s de obra.
 - 3.1 Informe de Supervisión, si procede.
 - 3.2 Acta de Replanteo: replanteo previo del proyecto.
 - 3.3 Decreto de Aprobación del Proyecto
 - 3.4 Exposición pública del proyecto, en su caso.
 - 3.5 Replanteo del proyecto
- 4.- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- 5.- Informe de Legalidad del Secretario General
- 6.- Informe de Fiscalización Previa Limitada y de Existencia de Crédito conforme a la legislación vigente.





Conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, y en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz de 10 de abril de 2024, publicado en el BOP núm. 69, suplemento nº 1 de 11 de abril del mismo año, el Diputado Delegado del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, al amparo de lo establecido en el artículo 117 de la referida LCSP,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación conforme a los datos del expediente que encabezan el presente documento.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto en fase de autorización

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir el proceso de licitación.

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 63 y 117 de la LCSP deberá publicarse esta resolución en el Perfil del Contratante.

De la presente resolución se dará cuenta al Pleno Corporativo en la primera sesión ordinaria que celebre, a efectos de conocimiento

Lo dispone así/lo manda y firma el Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz.

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación el/los abajo firmante/s, como participante/s en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declara/declaran:

Primero. Estar informado/s de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

- Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión/selección.





Código de verificación : 5ad73a8ddfa539bd

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=5ad73a8ddfa539bd>

Tercero. Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación o de selección, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Conozco que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas y judiciales que establezca la normativa de aplicación.

(Documento firmado electrónicamente)



Firmado por: ABEL GONZALEZ RAMIRO
Cargo: Diputado delegado del Área de Infraestructuras, Movilidad y
Fecha: 30-08-2024 10:08:23